



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº

125/94

Salta, 21 de abril de 1.994
Expediente Nº 12.003/93

VISTO:

La Resolución Nº 002/93 de esta Facultad, mediante la cual se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Carlos J. CLARIA FONTAINE, en el cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación semiexclusiva, a partir del 30 de diciembre de 1.992 y hasta tanto dure sus funciones como Secretario; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. CLARIA FONTAINE elevó su renuncia como Secretario y fue aceptada a partir del 04 de abril de 1.994, según Resolución Nº 033/94 de la Sede Regional de Orán;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento de esta Facultad aconseja reintegrar al Dr. CLARIA a sus funciones docentes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 5/94 del 19/4/94)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Carlos Julio CLARIA FONTAINE, D.N.I. Nº 10.445.161, Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Sede Regional de Orán, y consecuentemente reintegrarlo a sus funciones a partir del 04 de abril de 1.994.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional de Orán, Dirección General de Personal y remitase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA T. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CABENA
SECRETARIO